

OBJETO: COMPRAVENTA DE DOTACIÓN DE CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DE AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

FECHA DE APERTURA: 01/11/2024

FECHA DE CIERRE: 08/11/2024 hasta el medio día 12 mediodía

Entrega de las ofertas

Las ofertas deberán estar debidamente identificadas con el objeto y el número de la solicitud de compra, acompañadas con todos los documentos anexos. Los documentos deben presentarse en forma ordenada y de fácil manejo, numerados todos sus folios y refrendados con la firma del oferente los que así lo requieran. Debe presentarse, además, una relación de los documentos que componen la oferta, con la indicación de los folios correspondientes a cada uno de ellos. **Ver Formulario 1.**

La oferta y sus anexos deberá ser entregados vía e-mail: atencionproveedores@aguasdeltrato.com, deberá encontrarse debidamente suscrita por el competente, esta firma deberá constar en los documentos en forma digitalizada, autógrafa mecánica o escaneada.

Los archivos deben ser almacenados en una carpeta con formato Win Zip y luego enviarlas en un solo correo electrónico, así:

- Seleccione el archivo que se va a comprimir, dé clic derecho y busque la opción "Enviar a Carpeta comprimida (en zip)".
- seleccione la opción "Añadir archivo .ZIP"
- se debe enviar por correo electrónico
- Abra el correo y redacte un nuevo mensaje el número de la solicitud de oferta.
- Seleccione la opción "Adjuntar archivo", busque el archivo .ZIP que está creado.
- Envíe en el cuerpo del correo, una foto de las carpetas del archivo.

Nota: Por políticas de seguridad, si la oferta es enviada a través de WeTransfer se entenderá cómo no recibida.

EL CONTRATANTE no será responsable por la apertura prematura de una oferta, o por no abrirla y, en consecuencia, no tenerla en cuenta, cuando no esté correctamente dirigida y marcada como se exige en estas condiciones. Tampoco se responsabilizará por los retardos, extravíos u otros hechos desfavorables para el oferente, que puedan presentarse cuando la oferta sea enviada por correo

TIEMPO DE ENTREGA: El Contratista deberá entregar el insumo requerido a los cuarenta y cinco (45) días calendario o antes, luego de la emisión de la orden de compra (OC), los días restantes en el plazo de la OC corresponden al tiempo establecido en Aguas Nacionales para la revisión, correcciones (de haber lugar a ellas) y aprobación de la entrega.

FORMA DE SELECCIÓN: El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato compraventa, mediante Solicitud pública de Ofertas.

PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA: Sesenta (60) días calendario.

NÚMERO DE ENTREGAS: El contratista realizará una entrega.

LUGAR DE ENTREGA EJECUCIÓN:

- AGUAS NACIONALES asignará cita para la entrega de órdenes de compras en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud enviada por el contratista.
- Para entrega en el Almacén, cada proveedor deberá portar ORDEN DE COMPRA Y REMISIÓN impresas.
- La mercancía se entrega a piso. (Si el suministro es de gran tamaño y peso deberá venir acompañado de personal idóneo para su respectivo descargue).

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

RECHAZOS Y DEVOLUCIONES: Una vez recibidos los elementos en el almacén el administrador del contrato y el almacenista, confrontaran que cada elemento cumpla con las características y especificaciones contempladas en el contrato, en caso de encontrar modificaciones o alteraciones, constatará al contratista para la devolución y que este proceda con el cambio los cuales deberá hacerlo dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

<https://cu.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion#Gu-a-evaluaci-n-de-desempe-o-192>

ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Copia del Certificado de existencia y representación legal, con expedición no superior a 30 días, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad.
- Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio si es personal natural y con establecimiento de Comercio.
- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (Ver link: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).

- Certificado vigente emitido por la ARL del cumplimiento de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. Quedan exceptuados de este requisito de participación los proveedores extranjeros y personas naturales con afiliación al sistema general de riesgos laborales, Pero si se trata de un contratista persona natural que ejecute actividades propias del contrato indirectamente, es decir, a través de personas que dependan de esta, en este caso sí le aplica el requisito de participación.
- Formulario de la oferta.
- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).
- Carta de presentación de la propuesta
- Copia de la Cédula de Ciudadanía o equivalente del representante legal si es persona jurídica o del tercero si es una persona natural, en donde se visualice la fecha de expedición.
- Copia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición igual o posterior al 22 de noviembre del 2012, de acuerdo con la Resolución DIAN 0139 del 21 de noviembre del 2012.
- Formato LAFT de Aguas Nacionales debidamente diligenciado y firmado. (Con vigencia no superior a tres (3) meses, se encuentra en nuestra página: <https://www.grupo-epm.com/site/aquasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Allegar ficha técnica del fabricante de cada uno de los ítems solicitados, acompañada del registro fotográfico.
- Certificado vigente emitido por la ARL del cumplimiento de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. Quedan exceptuados de este requisito de participación los proveedores extranjeros y personas naturales con afiliación al sistema general de riesgos laborales, Pero si se trata de un contratista persona natural que ejecute actividades propias del contrato indirectamente, es decir, a través de personas que dependan de esta, en este caso sí le aplica el requisito de participación.

Factores de ponderación

Factor	Ponderación máxima
Ponderación valor	100
Total	100

Valor de la oferta

Se considerará como “Valor” de la oferta, el que el oferente señale explícitamente como tal en el aparte correspondiente, dentro del o de los formularios contenidos en esta solicitud de ofertas.

Ponderación valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable, se le asignarán **Cien (100)** puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po_{(i)} = \frac{Vo \times 100}{V_{(i)}}$$

Donde:

- Po_i** = Puntaje de la oferta analizada.
- V_i**= Valor cotizado de la oferta analizada.
- Vo** = Valor cotizado de la oferta más económica.

Si el oferente incluye en los precios de su oferta valores correspondientes a servicios o actividades no solicitados, EL CONTRATANTE no suprimirá o modificará la forma del ofrecimiento, ni podrá hacerlo el oferente so pena de considerarse modificada su oferta. En todo caso, si la oferta es la más conveniente, al momento de la aceptación EL CONTRATANTE definirá si acepta o no los servicios o actividades no solicitados, de no aceptarlos del valor de la oferta se descontará el valor de lo no solicitado.

Descuentos

Los descuentos no sometidos a condición consignados en la oferta serán aplicados, para lo cual el oferente deberá indicar cuál es el descuento específico que ofrece para cada uno de los ítems y los deberá indicar en los precios de la oferta.

Los descuentos condicionados no serán tenidos en cuenta para la evaluación y comparación de la oferta. Éstos serán tenidos en cuenta para la aceptación de la oferta siempre y cuando sean favorables para EL CONTRATANTE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas para tener en cuenta:

Ítem	Código	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Unidad de empaque
1		Botas caucho plantilla metal: Botas flexibles y suaves especialmente cómodas con punteras y platinas en acero, un buen aislamiento térmico, debido a sus características poliméricas la bota es completamente impermeable. Las botas de PVC (Policloruro de Vinilo), cuenta con un proceso de inyección directa suela/caña. La suela elaborada con polímero plástico de PVC y con textura rugosa antideslizante que permite un fácil retiro de suciedad y libre flujo de líquidos. Polímero plástico de PVC (Cloruro de Polivinilo), mantiene una textura rugosa antideslizante apto para una buena	80	Par	

		<p>tracción, permite un libre flujo de líquidos resistente a químicos utilizados en la agricultura, con una garantía por defecto de fabricación de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de la entrega del producto.</p>			
2		<p>Botas cuero con puntera en acero y platina (gris con negro): Inyectada PUNTERA: Policarbonato, NO METÁLICA CAPELLADA: Bota en cuero liso de 6.0" de altura. PLANTILLA: En material microporoso (Eva) transpirante 3mm. SISTEMA DE AJUSTE: Cordones encerados y redondos. OJALETES: Plásticos no conductores de electricidad. CONTRAFUERTE: Tela no tejida. Poliéster y resinas acrílicas CUELLO: Anatómico, alto para mayor comodidad. LENGUETA: Lona impermeable, forrada y acolchada SUELA: Poliuretano – Poliuretano BICOLOR. TRIDENSIDAD Resistente a hidrocarburos, dieléctrica, Alta Resistencia a la abrasión y flexible. Recubrimiento de puntera para menor desgaste. Patín o Huella (Zona de contacto con el piso) Dureza: 60+5 shore A Entresuela (Zona de contacto con el pie) Dureza: 48+5 shore A. Las botas deben cumplir con las normas EN 12568. La suela debe ser antideslizante con punteras y platinas en acero, debe ser resistente al aceite mineral dieléctrico utilizado en los transformadores, con un punto de anilina en grados Celsius entre 63 y 84, viscosidad a 100°C de 3 cSt y viscosidad a 40°C de 12,0 cSt, tal que cumpla con los requerimientos de la norma ASTM D 3487 en su última actualización para el tipo I. o el N° 3 con punto de anilina de 69.5 + 1 establecido en la norma NTC 1610. Las tallas solicitadas, deberán corresponder con la talla en cada zapato. Para su uso, no deberá utilizarse una talla adicional. En la zona de puntera, el cuero no deberá formar pliegues, protuberancias o discontinuidad con el contorno lateral del calzado, con una garantía por defecto de fabricación de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de la entrega del producto.</p>	190	Par	
3		<p>Botas caucho sencillas: Botas flexibles y suaves especialmente cómodas con un buen aislamiento térmico, debido a sus características poliméricas la bota es completamente impermeable. Las botas de PVC (Policloruro de Vinilo), cuenta con un proceso de inyección directa suela/caña. La suela elaborada con polímero plástico de PVC y con textura rugosa antideslizante que permite un fácil retiro de suciedad y libre flujo de líquidos. Polímero plástico de PVC (Cloruro de Polivinilo), mantiene una textura rugosa antideslizante apto para una buena</p>	100	Par	

		tracción, permite un libre flujo de líquidos resistente a químicos utilizados en la agricultura con una garantía por defecto de fabricación de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de la entrega del producto.			
4		Zapato Dama Dotación Servicios Generales: Tipo de Calzado: Mocasín Capellada: En cuero natural, calibre 12-14 Forro: Cuero 100% en: Badana o vaquetón o piel de cerdo, material textil (50%) y/o cuero (50%) talón. Plantilla de Armado: En celulosa, materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada Suela: Caucho vulcanizado, antideslizante, TR Tacón Altura: Máximo de 2 cm y/o tacón corrido Base del Tacón Ancha Plantilla de Presentación: Material visco elástico absorbedor de impacto anatómica que brinde confort. Horma Con excelente calzabilidad. Modelos: Variados. Color: Negro Cambrion: (si se requiere) La preforma debe corresponder a la altura del quiebre de la horma con una garantía por defecto de fabricación de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de la entrega del producto.	2	Par	
5		Zapato Dama Oficina: Modelo mocasín tipo baleta, color negro, material cuero natural, HORMA: con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato con una garantía por defecto de fabricación de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de la entrega del producto.	6	Par	
6		Zapato hombre Oficina: Modelo: Mocasín, Color: negro. CAPELLADA : Cuero natural, calibre mayor o igual a #12 FORRO: Cuero y/o materiales textiles no tejidos PLANTILLA de Armado: En celulosa y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort SUELA: Cuero, caucho y/o TR con excelente huella, antideslizante TACÓN: Hasta 3 cms de altura PLANTILLA DE CONFORT: Cuero u otro material con base aboullonada anatómica que brinde confort HORMA: con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato con una	2	Par	

		garantía por defecto de fabricación de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la entrega del producto.			
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

NOTAS:

Se realizará una entrega para lo cual se requiere que el personal que descargue el material preste el servicio en el sitio solicitado cuente con todos los elementos de protección personal y remitir los pagos de seguridad social y parafiscales.

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: atencionproveedores@aguasdelatarto.com, indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en formato PDF, debidamente marcados.
- **RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:** El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.
- **EL CONTRATISTA** será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En la ejecución de las actividades a su cargo, deberá:

- Poner a disposición los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- El cumplimiento de todas las demás obligaciones contenidas en el documento “condiciones generales para compras menores”, el cual se encuentra disponible en la página web de Aguas Nacionales EPM y hace parte integral del presente documento.

El oferente deberá cumplir con toda la normatividad vigente para el suministro transporte, manejo y demás actividades que impliquen el cumplimiento del objeto del presente contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.
- Inspeccionar el producto en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.